

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ERCILLA

LA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE.-

DECRETO N° 650.- /

ERCILLA, Mayo 12 de 2015.

VISTOS:

La Ley N°20.742 de fecha 01 de Abril de 2014; Memorandum N°139 de fecha 12 de Mayo de 2015; Lo dispuesto en el Artículo N°6 de la Ley N°18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales; Resolución N°1.600 de 2008, que Fija Normas sobre Exención del Trámite de Toma de Razón; Resolución N°15.700/2012 de Contraloría General de la República, que establece los actos municipales sujetos registro; El texto refundido de la Ley N°18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

TENIENDO PRESENTE:

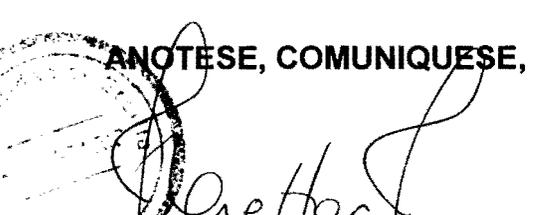
Decreto Alcaldicio N°649 de fecha (11.05.2015), que Autoriza Permiso Administrativo sin Goce de Remuneraciones Srta. Ana Huenchulaf Vasquez.

DECRETO:

1.- **NOMBRESE**, en calidad de Suplente a contar del día 12 de mayo hasta el 12 de Agosto del año 2015; en el cargo de Secretaria Municipal, Grado 8° E.M.S., a doña **JOCELYNE CRETTON JORQUERA, RUN N°**

2.- **IMPUTESE**, los gastos en la cuenta SUBTITULO 21 03.005 Suplencia y Reemplazo.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVASE.


JOCELYNE CRETTON JORQUERA
SECRETARIO MUNICIPAL(S)


JOSÉ VILUGRON MARTÍNEZ
ALCALDÉ DE LA COMUNA

JVM/AHH/AHV/SPQ/rea/ips.

DISTRIBUCION:

- Depto. Adm. y Finanzas (1)
- Habilitación (1)
- Ley N°20.285 (1)
- Archivo (1)